



## INFORMACIÓN RELEVANTE

**Bogotá, 18 de noviembre de 2025.** Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (la "Sociedad") informa que el día de hoy se llevó a cabo una reunión extraordinaria de la Asamblea de Accionistas (la "Asamblea") contando con el quorum necesario para deliberar y decidir. En la Asamblea se adoptaron las siguientes decisiones con las mayorías requeridas:

1. Se aprobó la designación de Juan Vicente Fernández Barroso y Camilo Reyes Arango como delegatarios para la aprobación del acta de la reunión con un porcentaje del 100% de las acciones presentes en la Asamblea.
2. Respecto de la consideración y decisión de la potencial venta del 99,56906% de las acciones de Multi Financial Group, Inc. ("MFG"), de propiedad de Multi Financial Holding, Inc. ("MFH"), filial de Banco de Bogotá S.A., a BAC International Corporation ("BIC"), filial de BAC Holding International Corp. ("BHI"), y el respectivo sentido del voto de la Sociedad en la asamblea general de accionistas de Banco de Bogotá S.A. donde se someta a consideración la mencionada operación, el 100% de las acciones presentes en la Asamblea aprobó la operación desde el punto de vista de la Política de Conflictos de Interés del Conglomerado Financiero Aval y se instruyó a la Sociedad para emitir su voto positivo en la asamblea del Banco de Bogotá en la que se considere la operación.
3. Respecto de la consideración y decisión sobre los potenciales conflictos de interés de cuatro administradores de Grupo Aval que informaron a la Sociedad respecto de dicha situación en relación con la potencial venta del 99,56906% de las acciones de MFG a BIC, la Asamblea decidió: (i) con el 100% de los votos presentes y válidos para decidir, relevar al Dr. Fabio Castellanos Ordóñez para participar en las deliberaciones y decisiones relacionadas con la referida operación; y (ii) con el 99,99996% de los votos presentes y válidos para decidir, no relevar a los señores directores Dres. Luis Carlos Sarmiento Gutiérrez, Mauricio Cárdenas Müller y Álvaro Velásquez Cock respecto de los conflictos manifestados.
4. Fue aprobada, con un porcentaje del 100% de las acciones presentes en la Asamblea, una autorización general a los administradores de Grupo Aval, de conformidad con el parágrafo tercero del artículo 2.2.2.3.4. del Decreto 1074 de 2015, modificado por el Decreto 46 de 2024, para participar en la deliberación, aprobación y/o celebración de operaciones recurrentes y del giro ordinario de los negocios de las operaciones entre Grupo Aval y entidades pertenecientes o vinculadas al conglomerado financiero y entidades que conforman el Grupo Empresarial Sarmiento Angulo. Esta autorización rige entre la fecha de la aprobación y la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar en el año 2026.

Todos los procesos y autorizaciones necesarios para llevar a cabo la reunión extraordinaria de Asamblea de Accionistas fueron completados de forma satisfactoria.

La Asamblea de Accionistas tuvo plena capacidad para deliberar y decidir sobre los temas puestos a consideración en el orden del día.